

Acuerdo No.048
(21 de septiembre de 2018)

“Por el cual se crea el Departamento Académico de Derecho y Ciencias Políticas adscrito a la Facultad de Educación, Artes y Humanidades de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña”

El Consejo Superior de la Universidad Francisco de Paula Santander, en uso de sus facultades legales y estatutarias.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 69 de la Constitución Política de Colombia facultó a las Universidades para darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos.

Que, la Ley 30 de 1992 por la cual se organiza la Educación Superior en Colombia desarrolla el principio constitucional de la autonomía universitaria y define en sus artículos 28 y 57 a la Universidad Estatal u Oficial como Ente Universitario Autónomo con las siguientes características: Personería Jurídica, Autonomía Académica, Administrativa y Financiera, Patrimonio Independiente y le reconoce el derecho de darse y modificar sus estatutos, designar sus autoridades académicas, definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas y culturales.

Que, el Ministerio de Educación Nacional (MEN) mediante Resolución 16460 del 2 de octubre de 2015, se reorganiza la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CONACES, creando en su artículo 2, numeral 2, en el campo No. 4 la Sala de Evaluación de Administración de Empresas y Derecho.

Que, son funciones del Consejo Superior Universitario las contempladas en el Artículo 24, literal (d), del Acuerdo 048 del 27 de julio de 2007: “Determinar o modificar la organización administrativa y financiera de la Institución mediante la creación, fusión o supresión de dependencias, de acuerdo con las disposiciones vigentes y las recomendaciones de los organismos asesores del área”.

Que, el Comité de Apoyo Académico de la seccional Ocaña, según consta en el Acta No. 0014 del 8 de mayo de 2018, analizó favorablemente la solicitud de creación del Departamento Académico de Derecho y Ciencias Políticas, adscrito a la Facultad de Educación, Artes y Humanidades, para la seccional Ocaña y recomendó al Consejo Superior Universitario su creación.

Que, el Programa Académico de Derecho de la seccional Ocaña, recibió renovación de Registro Calificado por parte del Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución No. 29549 del 29/12/2017.

Que, el Consejo Académico en sesión del 13 de junio de 2018 tal y como consta en el Acta 14, analizó favorablemente la solicitud de creación del Departamento Académico de Derecho y Ciencias Políticas, adscrito a la Facultad de Educación, Artes y Humanidades, para la seccional Ocaña.

Que, el Consejo Superior Universitario como consta en el Acta 11 del 24 de agosto de 2018, avaló, estudió y aprobó en primera vuelta crear el Departamento Académico de Derecho y Ciencias Políticas adscrito a la Facultad de Educación, Artes y Humanidades de la Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña.


Que, en mérito de lo expuesto, el Consejo Superior Universitario,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1: Crear el Departamento académico de Derecho y Ciencias Políticas adscrito a la Facultad de Educación, Artes y Humanidades de la Universidad Francisco de Paula Santander seccional Ocaña.

ARTÍCULO 2: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


SONIA BRANGO MEDINA
PRESIDENTE (D)

Proyectó: Secretaría General
Revisó: Oficina Jurídica

~~EL TEXTO QUE ANTECEDE SE REVISÓ
EN SUS ASPECTOS LEGALES~~

~~ASESOR JURIDICO~~

~~FECHA: 210918~~